

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

17156 *Orden PJC/935/2025, de 4 de agosto, por la que se resuelve el concurso específico en la Administración de Justicia en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, convocado por Orden PJC/749/2025, de 12 de julio.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en la Orden PJC/749/2025, de 12 de julio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de Justicia en el ámbito territorial gestionado por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y valorados los méritos de los candidatos,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso específico de méritos adjudicando los puestos convocados al personal funcionario que se relaciona en el anexo.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos ofertados con los números de orden 1, 2 y 4.

Tercero.

La toma de posesión se producirá en el momento de la entrada en funcionamiento de las Oficinas Judiciales respectivas.

Cuarto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de agosto de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo	Puesto de origen	Puesto adjudicado
RAMÓN FERRAGUT, MARIA CATALINA.	***5132**	AUXILIO JUDICIAL.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1 DE INCA (ILLES BALEARS).	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA EQUIPO- SCG. INCA (ILLES BALEARS).